

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO



MODIFICA MANUAL DE IMAGEN CORPORATIVA DE PLANTAS DE REVISIÓN TÉCNICA, APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 769, DE 2004, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

SANTIAGO, 01 SEP 2015
 RESOLUCIÓN EXENTA N° 2455

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990; la Resolución N° 2 de 23 de enero de 2003 y sus modificaciones posteriores; la Resolución N° 251, de 12 de noviembre de 2012 y sus modificaciones posteriores, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes y la Resolución Exenta N° 769 de 10 de junio de 2004, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 769, de 10 de junio de 2004, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, se aprobó el Manual de Imagen Corporativa de Plantas de Revisión Técnica.
2. Que, se hace necesario actualizar el referido Manual de Imagen Corporativa de Plantas de Revisión Técnica, con el fin de otorgar mayores comodidades y seguridad al personal del concesionario en el diseño de su vestuario, de adaptar las normas de señalética a la normativa internacional y flexibilizar ciertos requerimientos específicos respecto de muros y puertas.

RESUELVO:

MODIFÍCASE el Manual de Imagen Corporativa de las Plantas de Revisión Técnica, aprobado por Resolución Exenta N° 769, de 10 de junio de 2004, en los siguientes aspectos:

- 1°. En el numeral 3. Aplicaciones de la Marca en Uniformes, agréguese el siguiente punto 3.5:
 "3.5 Otros elementos
 Polar, Poleras, jockeys, gorros u otros que se requieran, siempre y cuando cuenten con logo PRT y los colores se ajusten al azul o gris."
- 2°. En el numeral 6. Señalética, elimínese de los letreros correspondientes la palabra "MINUSVALIDOS", debiendo reemplazarse por el Símbolo Internacional de Accesibilidad, (símbolo de persona en silla de ruedas).
- 3°. En el numeral 7.2 Revestimientos Interiores, donde dice "Muros y Puertas: crema", debe decir "Muros y Puertas: color crema y/o mamparas o puertas vidriadas u otros materiales como aluminio"

28060

CONTRALORÍA GENERAL
 TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.

DEDUC. DTO.....



ANDRÉS GÓMEZ LOBO ECHENIQUE
 Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

